



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2021 - Año del Trigesimo Aniversario De La Constitución Provincial"

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

En el día de la fecha, 15 de marzo de 2021, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cultural Los Yaganes con domicilio en Avda. Belgrano N° 398 de la ciudad de Río Grande, comparecen previamente citados por este Ministerio de Trabajo y Empleo, en el marco del Expte. N° 20/2020 caratulado: "MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO Y GOBIERNO TDF S/ CONVOCATORIA A PARITARIAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en representación de A.T.E. el Sr. Carlos CORDOBA su condición de Secretario General de la Comisión Directiva Provincial - Tierra del Fuego, con el Sr. Vicente GARRIGHAN, el Sr. Felipe CONCHA y el Sr. Roberto OYARZO en su condición de paritarios; en representación de la U.P.C.N. lo hacen el Sr. José Luis RÍOS en su condición de Secretario General, con el Sr. Emiliano SALA y el Sr. Gustavo ROJO en el carácter de paritarios y por A.T.S.A. la Sra. Claudia ETCHEPARE en su condición de Secretaria General, con la Sra. Gisela SCIPIONI en su condición de paritaria y por la otra parte se presenta en representación del poder Ejecutivo Provincial el Dr. Diego CAROL en su carácter de Secretario del Ministerio de Gobierno, el Sr. Subsecretario de Asuntos Gremiales Lic. Pablo Leandro MANFREDOTTI GUZMAN, el Sr. Secretario de Coordinación Política Dr. Walter GARAY, el Sr. Subsecretario de Planificación Presupuestaria Lic. Gianfranco GUARDAMAGNA y el Sr. Juan CHERAÑUK en su condición de Secretario de Promoción Territorial. -----

Tomada la palabra por la funcionaria actuante dando la bienvenida a los presentes, agradeciendo su presencia y entendiendo la importancia de los temas a tratar se les sede la palabra a los presentes. ---

Tomada la palabra por el representante del Ministerio de Finanzas Públicas se eleva una propuesta superadora a la presentada en la última oportunidad de encuentro, consistente en un aumento del componente Básico, del CINCUENTA POR CIENTO (50%) mediante la absorción dentro del incremento, del CIEN POR CIENTO (100%) del Adicional distorsivo aprobado por el Decreto Provincial N° 2118/12 en su importe actualmente vigente más un incremento del 10% sobre dicho resultado, lo que arroja una mejora del 50% sobre el básico de la categoría ya mencionado. Proponiendo que, a partir de ahora, en aras de reordenar el esquema retributivo y dotarlo de mayor potencia los denominado adicionales particulares (Titulo, Antigüedad y Permanencia) serán calculados sobre el total de escala definida en Básico más Zona, estableciendo que Zona representa el 100% del básico. De igual manera se propone continuar con el valor del ítem Presentismo tomado por fuera de la base de cálculo resultante. Finalmente, se propone duplicar el valor porcentual del ítem Título.-----

Entregando en este acto copia simple de la Escala Salarial resultante y simulación de dos casos testigos, siendo los mismos los más representativo del escalafón para su interpretación. De ambos

.../112

*[Handwritten signature]*  
ATE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ATE

Leandro Manfredotti  
Subsecretario Asuntos Gremiales  
Gobierno TDF, A. e I.A.S.

José Luis RÍOS  
Secretario General  
C.N. Socialista Tierra del Fuego

Juan X. Cherañuk  
Secretario de  
Promoción Territorial  
Ministerio de Gobierno

Concha Felipe Dionicio  
Secretario General  
ATE - Base, Río Grande

*[Handwritten signature]*  
UPCA

*[Handwritten signature]*  
UPCA

*[Handwritten signature]*  
UPCA

*[Handwritten signature]*  
Diego Carol  
LSC 603

Dr. Walter Garay  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sandra Emilia ARAVENA  
DIR. PROVINCIAL DEL SECTOR PÚBLICO  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán parte integrante del territorio Argentino"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2021 - Año del Trigesimo Aniversario De La Constitución Provincial"

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

2/11/...

casos se desprende los valores de referencia de dicho incremento.

Tomada la palabra por los representantes de A.T.S.A., manifiestan que, se reitera lo solicitado al Ejecutivo Provincial referente a que brinde la información presupuestaria y/o financiera necesaria a los efectos de poder llevar una mesa salarial seria y concordante con las necesidades de los trabajadores del sector, todo ello bajo apercibimiento de lo normado por la Ley Provincial N° 653, requerimiento que se viene efectuando desde las reuniones desarrolladas en el año 2020.

Asimismo, dejamos asentada nuestra disconformidad con la propuesta presentada, atento que la base de cálculo del escalafón seco es tomada de Básico de categoría más adicional Decreto Provincial N° 2118/12 Art. 8° más Asistencia, todo ello pasado por Zona, entendiendo que la propuesta presentada suprime el ítem Asistencia con su compone Zona equivalente en la actualidad \$1800, es decir que se suprime el ítem Asistencia de la base de cálculo, siendo así desde esta entidad queremos presentar una contrapropuesta la cual acompañamos mediante Nota N° 022/21 y presentamos en este acto.

Tomando vista de lo presentado por ATSA la suscripta procede a remitir vía digital, haciendo lo propio con la Escala Salarial y Simulación generada por el Poder Ejecutivo, todo ello a los presentes.

Tomada la palabra por los representantes de ATE manifestando que, tomando vista de lo presentado por el Ejecutivo se rechaza por insuficiente dado que el cincuenta por ciento de aumento al básico representa un 20%, en contrapropuesta solicitamos que desde el Ejecutivo se realice un esfuerzo más y proponemos duplicar el incentivo por estudio secundario, continuamos con el requerimiento de incrementar en un 100% las Asignaciones Familiares y Ayuda Escolar, además de que todo incremento que se logre tenga el carácter de movilidad para que lo perciban los pasivos, asimismo solicitamos se fije fecha para el CCT y recategorización, como incorporar el adicional internet a los compañeros que desarrollen tareas bajo la modalidad teletrabajo.

Tomada la palabra por los representantes de UPCN manifiestan que, teniendo en cuenta la propuesta del Ejecutivo esta entidad sindical la considera insuficiente, por considerar que se quitan ítems como base de cálculo y suprime la Asistencia como componente de escala, siendo menos del 20 % el incremento, observándose que no sufre incremento el piso salarial, asimismo reiteramos el pedido de la información requerida en el acta de fecha 08 de marzo de 2021, consistente en la erogación de gastos de la masa salarial discriminando agentes, planta política y funcionarios, y si bien se le requiere al Ejecutivo presente una propuesta superadora a las ya presentadas, desde esta entidad presentamos una contrapropuesta, consistente en mantener el Decreto 2118/12 y la base de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
A.T.E

*[Handwritten signature]*  
UPCN

*[Handwritten signature]*  
Leandro Manfredetti  
Subsecretario Asuntos Generales  
Gobierno D.F.A. / I.A.S.

*[Handwritten signature]*  
José Luis RÍOS  
Secretario General  
Provincia de Tierra del Fuego

*[Handwritten signature]*  
Juan V. Cherepanuk  
Secretario General  
Provincia de Tierra del Fuego  
Ministerio Justicia y Gobierno

*[Handwritten signature]*  
Concha Felipe Dionicio  
Secretario General  
Secc. Río Grande

*[Handwritten signature]*  
Dr. Walter Garay  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*[Handwritten signature]*  
D. SGO CAROL  
SFC. 603.  
Sandra Zulia RAVENA  
DIR. PROVINCIAL DEL SECTOR PÚBLICO  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

3///...

calculo como se encuentra en la actualidad, solicitamos la incorporación al básico de los \$4000 de la suma 2020 siendo retroactivo al mes de Febrero 2021, más aplicar al incentivo por estudio la Ley Provincial N° 288 (Zona), en esta línea también se requiere la derogación del Art. 9° Inciso C) del Decreto Provincial N° 2118/12 y así hacer extensivo su aplicación a la totalidad del escalafón seco de la misma manera, incorporando a los trabajadores del Registro Civil, IGJ y AREF, solicitamos que podamos trabajar en el escalafón de los agentes que desarrollan tareas en la unidad Manejo del Fuego; teniendo en cuenta que esta propuesta sea aplicativa al primer semestre año 2021.-----

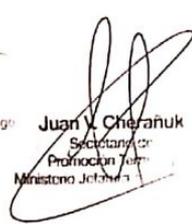
Llegado a este punto las partes de común acuerdo solicitan se inicien un cuarto intermedio para analizar las propuesta presentadas, hasta el día 19 de marzo de 2021.-----

Atento lo solicitado la funcionaria actuante fija nueva convocatoria para el día viernes 19 de marzo de 2021 a las 13:00 hs. en la sede del IPRA. Con domicilio en Avda. Perito Moreno N° 238 de la ciudad de Río Grande, quedando por esta debidamente notificadas las partes.-----

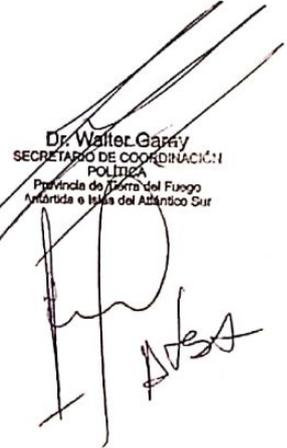
Siendo las 17:45 horas se da por finalizada la presente audiencia, previa lectura y firma de los comparecientes para constancia por ante mí que CERTIFICO.-----

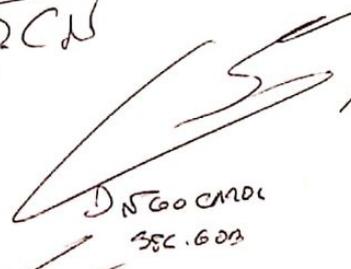
  
 Leandro Manfredotti  
 Subsecretario Asuntos Generales  
 Gobierno T.D.F. A. e I.A.S.

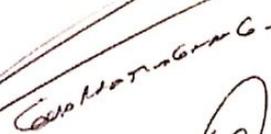
  
 José Luis RIOS  
 Secretario General  
 U.P.C.N. Seccional Tierra del Fuego

  
 Juan V. Cherañuk  
 Secretario de  
 Promoción y  
 Ministerio Jefatura

  
 Concha Felipe Dionicio  
 Secretario General  
 Secc. Río Grande

  
 Dr. Walter Garry  
 SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
 POLICIA  
 Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

  
 D. N. G. O. C. M. D. C.  
 SEC. 6.003

  
 Carlos Martínez

  
 D. T. E.

  
 J. ARAVENA  
 Jefe del Sector Público  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

  
 UPCN

  
 CRCN

  
 D. N. G. O. C. M. D. C.  
 SEC. 6.003

  
 D. N. G. O. C. M. D. C.  
 SEC. 6.003